

ACUERDO ESPECIFICO DE EJECUCIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISION NACIONAL DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS EN ADELANTE "LA COMISION", REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL, EL LIC. MIGUEL ANTONIO MEZA ESTRADA Y POR LA OTRA, LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA QUE SE DENOMINARA EN ADELANTE "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR SU RECTOR GENERAL EL DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO Y SU SECRETARIO GENERAL EL LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

DECLARACIONES:

- I. Declaran las partes que han celebrado un convenio general de colaboración en el que se prevé que dentro del marco del mismo podrán ser celebrados acuerdos específicos de ejecución que desarrollen proyectos conjuntos de interés y beneficio para ambas instituciones relacionados con la edición y producción de libros de texto.
- II. Declara "LA COMISION", que como consecuencia de lo anterior tiene interés el contar con la colaboración de "LA UNIVERSIDAD" a través de su Departamento de Madera, Celulosa y Papel de la División de Ingenierías del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a fin de que se realice una revisión profunda e integral del proceso operativo que se requiere para la producción de libros de texto y que está dispuesta a cubrir las erogaciones que se deriven del presente acuerdo y que sean previa y expresamente aceptadas por "LA COMISION".
- III. Por su parte "LA UNIVERSIDAD" manifiesta que está conforme en prestar su apoyo y asistencia técnica sobre los procesos productivos que realiza "LA COMISION" de conformidad con los términos del presente acuerdo específico y a través de su Departamento de Madera, Celulosa y Papel de la División de Ingenierías del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

Expuesto lo anterior y en ejecución del convenio general de cooperación que han celebrado las partes, el presente lo sujetan a las siguientes:

CLAUSULAS:

- ARC*
- PRIMERA.** El objeto del presente acuerdo específico es el apoyo y la asistencia técnica que "LA UNIVERSIDAD" se obliga a prestar a "LA COMISION" a través de su Departamento de Madera, Celulosa y Papel de la División de Ingenierías del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías para realizar pruebas o ensayos sobre el papel bond, papel recubierto, cartón corrugado y el empaque de libros de texto, para control de calidad.

SEGUNDA. A fin de llevar a cabo lo anterior la UNIVERSIDAD se obliga a realizar las siguientes prestaciones:

- a) Realizar los estudios necesarios para el control de calidad sobre las materias primas que en los procesos de edición de libros utiliza "LA COMISION".
- b) Proporcionar todo el equipo de proceso de laboratorio, planta piloto para llevar a cabo los estudios, así como el equipo analítico necesario para realizar las pruebas de control de calidad sobre las muestras enviadas por "LA COMISION".
- c) Proporcionar los reportes sobre los trabajos encargados por "LA COMISION" una vez que sean concluidos, a quien se designe como responsable por parte de "LA COMISION".

TERCERA. Por su parte "LA COMISION" se obliga a cumplir las siguientes prestaciones:

- a) Enviar a las instalaciones del Departamento de Madera, Celulosa y Papel las muestras de papel y cartón corrugado para su estudio, de acuerdo a los requerimientos particulares de este último.
- b) Permitir el acceso a las instalaciones de "LA COMISION" en donde se lleven a cabo sus procesos productivos al personal designado por "LA UNIVERSIDAD" para realizar los estudios requeridos por aquella.
- c) Cubrir el costo de los trabajos e investigaciones realizados por "LA UNIVERSIDAD", el pago de dicho costo se hará de acuerdo con el tabulador de precios se enlista como anexo único del presente y cuyo pago se hará mensualmente por parte de "La Comisión".

CUARTA. Como "LA COMISION" requiere enviar diversos lotes o muestras de materias primas o productos al Departamento de Madera, Celulosa y Papel de acuerdo como se presenten sus necesidades razón por la cual, las partes están conformes en que los costos serán algunas veces establecidos de conformidad con el número y periodicidad de los servicios solicitados.

QUINTA. "LA UNIVERSIDAD" no divulgará ningún dato técnico de las muestras que reciba y solo podrá publicar información que contenga resultado de los estudios hechos previa autorización expresa de "LA COMISION".

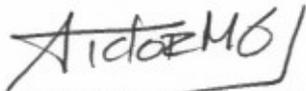
SEXTA. Los responsables de este programa de trabajo materia del presente acuerdo específico serán por parte de "LA UNIVERSIDAD" el Sr. José Turrado Saucedo y por parte de "LA COMISION" el Sr. Pedro Javier Herrera Arias.

SEPTIMA. La vigencia del presente acuerdo específico se iniciará a partir de su firma y terminará cuando ambas partes así lo acuerden o pervio aviso de una de ellas por escrito con un mes de anticipación.

Leído el presente contrato y estando las partes de acuerdo con su contenido y alcance en todas sus cláusulas, lo firman por duplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco a los 17 (Diecisiete) días del mes de Noviembre de 1995 mil novecientos noventa y cinco.

POR "LA UNIVERSIDAD"

POR "LA COMISION"



DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO
RECTOR GENERAL



LIC. MIGUEL A. MEZA ESTRADA
DIRECTOR GENERAL

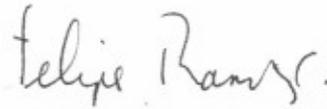


LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
SECRETARIO GENERAL

TESTIGOS



M.C. ANTONIO OROPEZA CHAVEZ
RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS



DR. FELIPE DE JESUS RAMIREZ CANO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
MADERA, CELULOSA Y PAPEL

ANEXO

TABULADOR DE SERVICIOS TECNICOS

SERVICIOS QUE PRESTA EL AREA DE TECNOLOGIA DEL PAPEL
 Tecnicas: NOM, ISO, TAPPI, ASTM, UNE, DIN, SCAN, etc.

DETERMINACION	COSTO, \$
EVALUACION DE MATERIAS PRIMAS FIBROSAS	
CLASIFICACION DE FIBRAS (Bauer McNett)	150.00
GRADO DE REFINACION	50.00
CURVA DE REFINACION (cinco puntos.)	800.00
FORMACION DE HOJAS ESTANDAR	-
DETERMINACION DE POTENCIAL ZETA	150.00
<i>PRUEBAS ESPECIALES RELACIONADAS CON PAPEL, PRODUCTOS DERIVADOS DE PAPEL Y FORMULACION DEL MISMO.</i>	
PROPIEDADES ESTRUCTURALES DEL PAPEL	
DIFERENCIAS ENTRE CARAS DE PAPEL	30.00
DIRECCION MAQUINA Y TRANSVERSAL DE LA HOJA DE PAPEL	30.00
CENIZAS EN PAPEL	50.00
METALES PESADOS	60.00
COMPOSICION FIBROSA	150.00
PROPIEDADES MECANICAS	
PESO BASE	30.00
HUMEDAD	30.00
ESPEJOR	30.00
DENSIDAD (aparente)	50.00
BOND INTERIOR (Metodo Scott)	50.00

DEPARTAMENTO, DE MADERA CELULOSA Y PAPEL
 "Ing. Karl Augustin Grellmann"
 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

* Mas costos de envío de documentos originales por paqueteria.

MARZO DE 1996.

ecu

file

SERVICIOS QUE PRESTA EL AREA DE TECNOLOGIA DEL PAPEL
 Tecnicas: NOM, ISO, TAPPI, ASTM, UNE, DIN, SCAN, etc.

DETERMINACION	COSTO, \$
TENSION Y ELONGACION	80 00
Dos sentidos	
DEFORMACION	
Dos sentidos	
T. E. A.	
Dos sentidos	
RASGADO	50.00
Dos sentidos	
DOBLEZ	50.00
Dos sentidos	
MULLEN (Resistencia a la explosión)	30.00
POROSIDAD GURLEY	30.00
COMPRESIBILIDAD GURLEY	30.00
RIGIDEZ TABER	30.00
PERMEABILIDAD BENDTSEN	30.00
DIAMETRO PROMEDIO DE PORO	50.00
COMPRESIBILIDAD BENDTSEN	30.00
PROPIEDADES SUPERFICIALES	
LISURA GURLEY	30.00
LISURA BENDTSEN	30.00
RUGOSIDAD IGT	40.00
ARRANCADO IGT	60.00
CERAS DENNISON	60.00
DEBIL ENTINTADO IGT	60.00
COEFICIENTE DE FRICCION	30.00
pH DEL PAPEL	30.00

DEPARTAMENTO DE MADERA CELULOSA Y PAPEL
 "Ing. Karl Augustin Grellmann"
 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

* Mas costos de envio de documentos originales por paqueteria.

MARZO DE 1996.

ecu

[Handwritten signature]

flc

SERVICIOS QUE PRESTA EL AREA DE TECNOLOGIA DEL PAPEL
 Tecnicas: NOM, ISO, TAPPI, ASTM, UNE, DIN, SCAN, etc.

DETERMINACION	COSTO, \$
PROPIEDADES OPTICAS	
BLANCURA	30.00
OPACIDAD	40.00
CROMATICIDAD	40.00
BRILLO	30.00
CONTEO DE IMPUREZAS Y SUPERFICIE CUBIERTA (DOT COUNTER)	40.00
COMPORTAMIENTO FRENTE A LIQUIDOS	
PRUEBA DE COBB	40.00
HIGROEXPANSIVIDAD	40.00
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	40.00
RESIST. A LA TRASMISION DE VAPOR DE AGUA	40.00
CARACTERIZACION DE PAPEL PARA CARTON Y EMPAQUE DE CARTON CORRUGADO	
MULLEN	30.00
CONCORA MEDIUM TEST (CMT) Completo (papel medium)	50.00
FLAT CRUSH TEST (FCT)	30.00
CORRUGATED CRUSH TEST (CCT)	30.00
RING CRUSH TEST (RCT)	30.00

DEPARTAMENTO DE MADERA CELULOSA Y PAPEL
 "Ing. Karl Augustin Grellmann"
 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

* Mas costos de envio de documentos originales por paqueteria.

MARZO DE 1996.

Handwritten signature

Handwritten signature